La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Pubilshed and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of Oct.6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.—By order of the President. A. S. Burleson, *Postmaster General*

AÑO IX No. 341 | SAN JUAN, P. R., 23 DE OCTUBRE DE 1922. | PRECIO 5 CTVS.

Trabajadores mexicanos deben mantener su gobierno democrático

(Por la Internacional Labor News Service.)

Washington, D. C., Oct. 20-En vista delas recientes actividades de partidas rebeldes en Méjico, el Comité Ejecutivo de la Confederación Obrera Pan-Americana, integrado por Samuel Gompers, Chester M. Wright, James Lord y Canuto A. Vargas, dió a la publicidad las siguientes declaraciones:

"En vista de los notables adelantos obtenidos por el Gobierno del Presidente Obregon en la reconstrucción y estabilidad de Méjico, es inconcevible que el pueblo mejicano tolere una nueva revolución. Si bien es cierto que dos o tres pequeñas partidas de rebeldes se han lanzado a la sierra en oposición armada al actual gobierno, encabezadas por los Generales Juan Carrasco, en Sinaloa, y Francisco Murguia en Chihuahua, todavía en el caso de que hubiera razón justificada, que no la hay, ninguno de estos hombres tiene los tamaños necesarios para la empresa.

"No cabe duda que estos llamados leaders revolucionarios no han encontrado el menor punto de apoyo en la opinión pública de Méjico. El ánimo que los ha impulsado a rebelarse lo derivan del hecho de que el gobierno de los Estados Unidos persiste injustificadamente en no reconocer al gobierno actual de Méjico. Hace como dos años que muchas gentes, dentro y fuera de Méjico, creían que le sería físicamente imposible al gobierno del General Obregon mantenerse en el poder si no era inmediatamente reconocido por los Estados Unidos. La misma opinión prevalece en ciertos círculos todavía, y a eso se debe que mientras el Gobierno Mejicano no sea reconocido por el gobierno norteamericano, los atentados de nuevos movimientos armados estarán a la orden del dia.

"El secreto, sin embargo, de lo que a muchas gentes les parecía un imposible dos años pasados, la razón por la cual el gobierno que preside el General Obregon se ha mantenido en el poder, a pesar de la polítíca de abstención seguida por los Estados Unidos, la encontramos en el hecho de que el pueblo mejicano está convencido de que el actual gobierno es el único rayo de luz y de esperanza emanado de la obscuridad del largo períodó revolucionario, suficiente fuerte para hacer frente a las fuerzas reaccionarias que constantemente han estado intrigando por restaurar el viejo orden de cosas.

"Las ciudades de San Antonio y El Paso, en el Estado de Texas, parecen ser los puntos de reunión de estos malos mejicanos que ponen sus mezquinas y malsanas ambiciones por encima del bienestar de su propio país y de su propio pueblo. Otros alimentan su impotencia y mediocridad en la Habana, y aún otros más abusan con su ponsoñosa pluma de la hospitalidad generosa de la ciudad de San Francisco California.

"Pero por la parte que toca a las masas del pueblo mexicano, los adelantos obtenidos en dos años de esfuerzos reconstructivos, coronados por el Congreso Nacional con su aprobación unánime del convenio firmado por el gobierno mexicano con los acreedores de México, deben ser, y sin duda son, la respuesta del pueblo mexicano a hombres como Francisco Murgia, Pablo González, Félix Díaz, y otras estrellas

Mexico Workers Urged to Stand Back Orderly, Democratic Government.

(By International Labor News Service.)

Washington, D. C., Oct. 20.—In view of recent press reports of rebel activities in Mexico, the following statement, signed by Samuel Gompers, Chester M. Wright, James Lord and Canuto A. Vargas, as the Executive Committee of the Pan-American Federation of labor, was issued for publication at the offices of President Gompers:

"With the remarkable strides towards the stability and reconstruction of Nexico for which the Obregon Government must be credited, it is inconceivable that the Mexican people will tolerate another revolution.

"It is quite true that two or three little bands of malcontents have taken to the Sierras in armed opposition to the present regime, the leaders being General Juan Carrasco in Sinaloa and General Francisco Murguia in Cnihuahua. But even if there were a just cause for a revolution, which there is not, neither of these two men is big enough for the job.

"There is no doubt that these so called revolutionary leaders are not deriving the least encouragement from the Mexican people in their rebellious activities. Their source of encouragement is the fact that the United States Government is still unaccountably withholding its official recognition of the Mexican Government. About two years ago there were a lot of people, in and outside of Mexico, who believed it a physical impossibility for the Obregon Government to remain in power unless it was speedily recognized by the United States. The same opinion is still held in some quarters, and it is for that reason that so long as the recognition of the Mexican Government is withheld by the American Government, attempts to plunge Mexico into another revolution will be the order of the day.

"The secret of the achievement of what to some people seemed impossible two years ago, the reason why the Obregon Government is still in power, despite the non-recognition policy of the United States Government, lies in the very fact and in no other, that the Mexican people know that the Obregon Government is the one ray of the hope that has emanated from the darkness of the revolutionary period strong enough to assert itself over the reactionary forces which have been constantly plotting for a restoration of the old order of things.

"San Antonio, and El Paso, Texas, seem to be the rendezvous for these Mexican malcontents who value more their own petty unwholesome ambitions than the welfare of their country and their people. Others are nursing their impotency in Habana, while the vitriolic pen of still others is an insulto to the hospitality of San Francisco, California.

"But as far as the masses of the Mexican people are concerned, the two years of uninterrupted reconstruction efforts, crowned by the Mexican National Congress with the unanimous approval of the agreement negotiated by the Mexican Government with Mexico's creditors, should be and no doubt is, the answer to such men as Francisco Murguia, Pablo Gonzalez, Felix Diaz, and other luminaries of less im-

de menor importancia, quienes no vacilarían un instante en jugar los destinos del pueblo mexicano con tal de satisfacer sus personales ambiciones.

"Como los desinteresados amigos que somos de México, creemos que no es digno del respeto de su pueblo ningún mexicano que a estas alturas en el camino hacia la reconstrucción ponga en inminente peligro los nobles esfuerzos que el actual gobierno hace por poner a México sobre la base firme y no interrumpida del progreso.

"El futuro de México, como nación y como pueblo, aún está por cincelarse, y hoy, que el grupo de hombres mas bien intencionados y desinteresados en la historia de los gobiernos de México dirije los destinos del pueblo mexicano, creemos que es el obligado deber de todos los mexicanos, cualesquiera que sean sus filiaciones políticas, deponer sus rencillas y rencores y entregarse de lleno a la labor de edificar la piedra fundamental sobre la cual ha de ser cincelado el futuro de la República Mexicana.

"Al hacer las anteriores declaraciones, el Comité Ejecutivo de la Confederación Obrera Pan-Americana lo hace guiado del más noble y sano de los deseos—el de ver a México ocupando el lugar a que tiene legítimo derecho en la familia de las repúblicas americanas, y si han de continuar las intrigas y complots revolucionarios que se han venido llevando a cabo, ciertamente con ello no se ayuda a la consecución de los deseos y aspiraciones que la inmensa mayoría del pueblo mexicano abriga para su país.

"El Comité Ejecutivo de la Confederación Obrera Pan-Americana:

"Samuel Gompers, Presidente.
"Chester M. Wright, Secretario.
"Canuto A. Vargas, Secretario.
"James Lord, Tesorero.

El Socialismo en las Islas Vírgenes

Por LAURENCE TODD.
(Federated Press Staff Correspondent.)

Washington, Sept. 29.—Una noticia falsa, fabricada en Washington y publicada en Puerto Rico, anunciando que muy pronto se efectuarían numerosos arrestos de Socialistas en las Islas Vírgenes para evitar que el Socialismo se implante en estas islas, fué reproducida en la primer columna de la primera página del "St. Thomas Times," cuya fecha lee así:

"Estación Naval de St. Thomas, I. V., E. U. A., Septiembre 16, 1922."

Los trabajadores de la nueva colonia americana, que han venido siguiendo el ejemplo de sus camaradas de Puerto Rico, recientemente han estado estableciendo el Socialismo allí. Ellos han fundado un periódico tri semanal llamado "El Emancipador," y han comenzado el proceso de educación que esperan ha de culminar con la elección de una mayoría de trabajadores con conciencia de clase a la legislatura de la Isla que algún día ha de suplantar a esa vaga dictadura legal que ahora mantiene el Departamento de Marina. Pronto tendrá efecto la elección de funcionarios locales.

Contra el movimiento obrero está la influencia del periódico "St. Thomas Times," que según él mismo se anuncia está "impreso, editado y pnblicado por los marinos músicos de la Estación Naval de St. Thomas, I. V.," y que publica los nombres y los títulos navales de siete músicos, a la cabeza de los cuales está el Director de la banda Alton A. Adams, como editor. Es conocido en la isla como "el periódico de lo Marina," y al principio recibía ayuda del departamento, pero ésta fué suprimida recientemente por el Congrese. No obstante, siempre conserva la apariencia de un periódico oficial de la Marina.

[Continúa en la página 16]

portance, who would not hesitate to gamble with the destinies of the Mexican people for their own personal gain.

"As the disinterested and sincere friends of Mexico that we are, we believe that any Mexican who attempts at this stage of Mexico's reconstruction to imperil the worthy efforts of the Obregon Government to place the country upon a firm basis of uninterrupted progress, is not worthy of the respect of his people.

"The future of Mexico, as a nation and as a people, has yet to be carved, and today, when the most well-intentioned and unselfish group of men in Mexico's history are directing her destinies, we believe it is the bounden duty of all Mexicans, regardless of political affiliations, to bury their differences in the greater and nobler task of laying the foundation upon which Mexico's future is to be carved.

"In issuing the above statement, the Executive Committee of the Pan-American Federation of Labor is guided by the best of motives—the desire of seeing Mexico occupying the place to which she is rightfully entitled among the family of American nations, and a continuance of the revolutionary plotting that has been going on among a few Mexican malcontents is certainly not helping any the achievement of the goal which the great majority of the Mexican people have set for their country.

(Signed) "Samuel Gompers, President.
"Chester M. Wright, English-Language, Sec.
"James Lord, Treasurer.
"Canuto A. Vargas, Spanish-Language Sec.
"Executive Committee, Pan-American Federation of Labor."

Virgin Islands Navy Men Print Lie Against Socialists

By LAURENCE TODD.
(Federated Press Staff Correspondent.)

Washington, Sept. 29.—A press lie, forged in Washington and printed in Porto Rico, alleging that wholesale arrests of Socialists may soon be made in order to prevent Socialism from gaining a foothold in the Virgin Islands was reprinted in the first column, first page, of the St. Thomas Times, whose date line reads:

"St. Thomas Naval Station, V. I., U. S. A., September 16, 1922."

Working people of the American colony, who have been following the example set by their brothers in Porto Rico, have recently been establishing a Socialist party. They have established a tri-weekly paper, the Emancipator, and have begun the educational process which they hope will lead to the election of a class-conscious workers' majority in the Island legislature which some day must supplant the vaguely legal dictatorship now maintained by the Navy Department. An election of local officials is about to take place.

Against the workers' movement is aligned the influence of this St. Thomas Times, which announces itself "Edited, printed and published by the Navy bandsmen of the St. Thomas Navy Station, V. I.," and which gives the names and naval titles of seven naval bandsmen, headed by Bandmaster Alton A. Adams, U. S. N., as editor. The paper is known in the Island as "the Navy paper," and was formerly assisted by the department, but under recent action by Congress was cut adrift. Nevertheless, it bears all the appearance of an organ of the naval government.

DENBY DENIES RESPONSABILITY.

When the Federal Press brought to the notice of Secretary Denby this political mischief on the part of the naval bandsmen's paper, he replied that the Navy Department was in no manner responsible for anything appearing in that publication; it is the private venture of individuals, and in no

[Continue on page 16]

Crímenes, atropellos y tormentos en el Perú

"La Crónica',, Julio 1º de 1922, Lima, Perú, publica el documento que refiere la acción de barbarie cometida contra el periódico "La Abeja", de Chiclayo, Perú. Desde hacía tiempo conocíamos de este atropello a la libertad y al derecho de los ciudadanos, así como al sagrado ministerio de la prensa, realizado por el abuso y la arbitrariedad, pero además conocemos ahora que se repitieron también las excenas del tormento y del cepo:

"El asalto a la Imprenta de "La Abeja", de Chiclayo

LOS PROPIETARIOS PIDEN JUSTICIA

Señor Presidente de la República.
Señor Ministro de Gobierno.
Presentes.

"Los infrascritos propietarios de la Imprenta "La Abeja" de Chiclayo, habiéndoles sido imposible obtener la audiencia que tenemos solicitada hace veinte días, en uso del derecho que nos acuerda la Constitución del Estado al señor Presidente de la República y al señor Ministro de Gobierno, en la forma que mejor proceda, nos presentamos y decimos: que ante el daño que hemos sido víctimas y la falta de garantías individuales y sociales, nos hemos constituído en esta capital para pedir al señor Jefe del Estado y al señor Ministro de Gobierno, amparo, justicia y protección de los hechos inauditos que se han cometido en nuestra propiedad, a la vez que el castigo para los autores de semejantes hechos que avergüenzan al país.

Yo, Manuel Uchufen Patasca, el 12 de Febrero del año en curso, me constituí en esta capital por asuntos de mi industria, porque es notorio que soy propietario de la Imprenta "La Abeja" hace 11 años donde se edita el periódico del mismo nombre, dejando a cargo de ella y de la redacción a mis hijos Augusto y Manuel Uchufen Espinosa y a mi regreso a Chiclayo el 23 del Abril, encontré completamente destruida la Imprenta dicha, con el agregado de que a mi arribo a Chiclayo al irme hacer cargo del puesto de Secretario de la Escuela de Artes y Oficios q. me confirió el Sr. Presidente de la Repúbica, me lo impidieron con fuerza pública las autoridades políticas autoras del delito y origen que se pasa a narrar.

Yo, Manuel Uchufen Espinosa fuí reducido a prisión arbitraria sin orden ninguna del poder judicial, por el Prefecto Accidental don Antonio Lossio Niño el 16 de Abril a las 12 h. m., permaneciendo incomunicado hasta la noche del mismo día que a las 2 de la mañana se constituyó en el lugar de mi prisión el mismo don Antonio Lossio Niño en persona y me obligó a que declarara quien era el autor de un suelto que publicó "La Abeja" el 12 de Abril, a lo que yó me negué, fué entonces que ordenó se me pusiese en el zepo y me torturasen, cosa que se realizó en su prsencia, por que ese fué su vil deseo, teniéndome en dicho cepo más de 4 horas, para darme libertad después de 48 horas, exijiéndome para éllo 9 soles, que pagué.

En vista de este atropello me ví obligado a publicar, bajo mi firma, en el mismo periódico "La Abeja" del 19 de Abril un artículo en el que relataba el abuso de la autoridad, perpetrado en mi persona, fué entonces que tres días después, o sea el 22 del mes de Abril, se lanzó a las 2 de la mañana en dos autos, acompañados de las siguientes personas: Abelino Cabrera, hijo del diputado nacional; el ex Mayor de Guardias Leopoldo Vallejos, el Inspector de policía Humberto Valle con los soldados que disponía; el Inspector Soto Alcalde, el Inspector Francisco Chirinos y los carreteros del periódico "El Tiempo", Dionisio Martínez y Lizardo Orosco, los que disparando armas de fuego, rompieron las puertas penetrando al domicilio acribillado a balazos, dentro del que se encontraba mi señora madre con mis hermanos menores que daban gritos pidiendo auxilio, librándose milagrosamente de una muerte segura, y que vieron a los principales cabecillas Antonio Lossio Niño y al Inspector Humberto Valle quienes daban órdenes de destrucción a sus compañeros, los que rompieron a golpe de comba la Maquinaria de Imprimir, regando los tipos por las calles, quebrando los chivaletes, cajetines, mesas, sillas y todo el menaje de la redacción que ha quedado destrído completamente, sin lugar a compostura como se verá por la fotografía que se acompaña. Comprueba la culpabilidad de la autoridad política y la policía al mando de Valle, el hecho de que a raíz de las publicacionos contra el Perfecto Accidental, se realizó el asalto y lo confirma más, el no haber tomado parte para hacer una sola investigación y captura en los delitos que narramos, que ha escandalizado y alarmado a la sociedad que vé contra los dictados de la razón y la justicia, pasearse libremente a los delincuentes como si no hubiesen hecho nada.

Los crímenes inauditos claman sanción, y es por esto, que nos dirijimos a Ud. señor Presidente de la República y al señor Ministro de Gobierno, para que, en acatamiento a la ley, y teniendo presente quienes han perpetrado el delito, ocurrimos a su ponderada justificación, patriotismo y rectitud, solicitamos:

1o. Que se sirva ordenar al señor Prefecto de Chiclayo, para poder regresar nosotros tranquilos a nuestro pueblo, se nos otorgue las garantías individuales y sociales que la Constitución del Estado nos faculta, no solamente para nosotros los peticionarios y damnificados, sino también para nuestro copropietario don Augusto Uchufen Espinosa, porque es notorio que se ha estado propalando la fórmula de apresarnos y deportarnos calumniándonos con fálsedades ante Ud. señor Presidente y el señor Ministro de Gobierno, como lo ha hecho el Prefecto don Moisés Ezcurra para obscurecer y dejar en misterio el crimen de destrucción y asalto que han perpetrado en la impreta dicha.

2o· Que por prestigio propio del Gobierno, conviene para moralidad de los funcionarios y tranquilidad nacional, se destituya a don Antonio Lossio Niño del puesto de Gobernador del Cercado de Chiclayo en ejercicio de la Subprefectura, junto con los inspectores de polcía q. han cometido el horroroso delito de lesa civilización, no solamente contra la libre emisión del pensamiento escrito, que faculta el artículo 34 de la Constitución, sino contra la propiedad particular e industrial que deben recibir protección del Estado, destruída la madrugada del 22 de Abril, con el agravaute de un premeditado asecinato, si mi esposa e hijos o cualesquiera otra persona salen en defensa y auxilio de la propiedad; y

3o. Que como el hecho de destrucción a que nos referimos es cometido por las autoridades políticas de vuestra dependencia, el Supremo Gobierno nos indemnice en parte las pérdidas como una ayuda y protección, y también requiera a las autoridades judiciales de Chiclayo, para que tramitan la denuncia presentada y descubra a los autores para su condigno castigo, todo lo que se conseguirá con el cambio de las autoridades políticas actuales que son las que presionan a los declarantes y testigos que el Poder Judicial no tenga campo libre para sus investigaciones.

En tal Virtud.

Al Señor Presidente de la República y al señor Ministro de Gobierno pedimos se sirva acceder en nombre del pueblo culto de Chiclayo, de la libertad de Industria y la propiedad particular amenazada de muerte, con la falta de garantías, las tres peticiones que esta solicitud contiene.

Es justicia.

S. P.

Lima, junio 30 de 1922.

MANUEL UCHUFEN PATASCA. MANUEL UCHUFEN ESPINOSA

Domicilio: Aparicio 129 departamento número 12.

BANCO DE SAN JUAN

"A todos los accionistas"

Estando próxima la fecha para ser convocada la ASAMBLEA ANUAL DE ACCIONISTAS de este Banco, siendo los deseos de los Directores de esta Institución dar oportunidad para que sus asociados tomen participación directa en la referida Asamblea, se suplica a todos aquellos Accionistas que hayan cambiado su residencia o que por alguna circunstancia en años anteriores no hayan recibido invitación por correo, se sirvan remitirnos su dirección postal y también el número de su certificado y además aquellos que hayan transferido los mismos a otra persona y no lo hayan presentado a nuestras oficinas para nuestro conocimiento, lo que deberán hacer antes del día quince de Noviembre del corriente año.

Atentamente,

JUAN GARCÍA LUGO,
Sub-Secretario.

No tan sòlo de pan vive el hombre

Pida los siguientes libros y folletos a Félix Lugo & Co. Arenas St. 33, P. O. Box 88, Ponce, P. R.

"Revolución Social o Motín Político", José C. Valades . . . .$	0.30
"Técnica Social", José T. Tribó	0.15
"Al Pueblo, Cultura" José T. Tribó	0.15
"Númenes Rebeldes" N. T. Barnalt	0.75
"Pró E. Flores Magón", N. T. Bernalt	0.75
"Verdugos y Víctimas", " " "	0.75
"Tierra y Libertad", " " "	0.75
"Ética", E. Lombardo Toledano	0.90
"La Palabra del Viento", E. González Martínez	0.90
"De la era Bolchevista, la Revolución y la Cultura" Máximo Gorky	1.50
"Terroriano y Comunismo", Kausky	1.50
"El Sindicalismo", E. Leone	1.50
"El Soldado Desconocido", Poema de Salomon de la Selva	0.60
"Gestas Magníficas" Eusebio C. Carbó	0.20
"Bocanadas de Fuego" Angel Samblancat	0.20
"Cuentos Orientales" Rabindranath Tagore	0.75
"Voces de Liberación", Conferencias a la Mujer	0.20
"La Rusia Roja", como tomaron el poder los bolchevistas	0.20
"Vervo Selecto", E. Colin	0.75
Discurso Parlamentario por el Senador Socialista Santiago Iglesias"	0.10
"La Revolución", Estudio de la Civilización del Trabajo, J. Torralbo	0.30

"Si no envía dinero, no se moleste en pedirlos. Dirija giro al Box 88.

CIRCULAR RECIBIDA

Agosto 21, 1922.

Muy Sres. nuestros:

Con esta misma fecha y retrotrayendo sus efectos al 21 de Abril de 1922 y de acuerdo con la circular que precede y ante el Notario de esta Ciudad Don Francisco Soto Gras, ha quedado nuevamente constituída la industrial y mercantil que venía girando en esta plaza con la razón social de SOBRINOS DE PORTILLA la que continuará con el mismo nombre que su antecesora todos los negocios de la misma, siendo únicos socios con el carácter de gestores administradores, Don Ramón Riancho Carral, Don Isidro Irastorza Portilla, Don Eduardo Felices Portilla, y Don Apelio Felices Portilla.

ADVERTISEMENT 25% READING 75%

Comisión de Indemnizaciones a Obreros

AVISO A LOS PATRONOS

Por la presente se hace saber que con fecha 27 de Septiembre de 1922, la Comisión de Indemnizaciones a Obreros adoptó el siguiente acuerdo, en lo concerniente al seguro de obreros que se utilizan para apagar incendios en cañaverales:

"En relación con el seguro de obreros empleados para apagar fuegos, la Comisión resuelve derogar su acuerdo de octubre 13, 1920, referente al seguro de obreros empleados en la extinción de fuegos en los cañaverales, ordenando sean resueltos los casos que hubieren pendientes por el trámite ordinario en los casos de patronos asegurados; y, a partir del primero de octubre, las centrales azucareras que emplean obreros en faenas agrícolas, así como los propietarios de fincas rústicas en que existieren probabilidades de ocurrir incendios, deberán pagar por concepto de depósito (Art. 12 de la Ley,) una cuota especial preliminar de $3.00 a $15.00, que se fijará de acuerdo con la importancia de la finca respectiva, cuya cuota será fijada y liquidada en definitiva a la terminación de cada año económico, siendo dicha cuota preliminar para el seguro de los obreros que se emplearen apagando fuegos en dichas fincas.

"Al informar sus gastos de jornales a la terminación del año económico, dichos patronos expresarán cuánto han pagado por aquel concepto y sobre dicha suma se computará la cuota al tipo, que fijamos ahora, de 6%. Si la cuota así fijada excediere a la preliminar en depósito, el patrono deberá pagar a la Comisión el accidente; y si, por el contrario, dicha cuota liquidada fuera menor a la preliminar, el excedente se le abonará al patrono."

P. RIVERA MARTÍNEZ,
Jefe Administrativo Interino.

San Juan, Pto. Rico, Octubre 3, 1922.

Acontecimientos de la Isla, Europa y América

HABLANDO CON LOS ZAPATEROS POR LA ORGANIZACION Y LA ESCUELA.

En los días anteriores al Labor Day, publicamos una serie de carta dirijidas a los zapateros de la isla, y hoy venimos a recordarles que aquellas cartas no respondían al deseo de exhibirnos, sino la necesidad que deben sentirse los trabajadores de estar organizados. Directamente citábamos á los compañeros Antonio Olavarría, Juan S. Marcano, Enrique Germán, de los cuales el bueno de Olavarría se dignó escribirme.

Cometimos un error que nos apresuramos a corregir; no será el próximo Congreso Obrero en el mes de Enero de 1923 sino en el mes de Marzo del mismo año, y ya saben los compañeros zapateros que salvo que otra cosa pudiera disponerse, trabajamos en el sentido de celebrar una Conferencia extra-Congreso.

La organización obrera no sirve tan solo para mejorar las condiciones de los talleres, para acortar las horas de trabajo, y para elevar el salario; ella sirvé para hacer que el obrero se de cuenta de que es un ser igual a cualquier otro, no importa el color ni el sitio donde naciere, con el mismo derecho a la felicidad y al disfrute de cuanto es el esfuerzo de las sociedades.

Vivimos en plena dictadura de las minorías, y en favor de esta dictadura, se les cierra a los hijos de los productores, las puertas de los altos centros de educación, o mejor dicho, de instrucción, con el subterfugio, de que lo principal es procurar que todo el mundo sepa leer y escribir, y con el argumento más hiriente de que todos no han de ser médicos, ingenieros, y profesionales.... y ya ni podemos decir, que es gratis la instrucción primaria, sino, díganlo los padres y madres que no pasa una semana sin que sus hijos les pidan para el jardín de la escuela, para forrar los libros, para libretas, para lápices, para delantales, para gorras, y después tienen que ver a sus hijos por calles y establecimientos ofreciendo tickects o entradas a los cines y teatros, comisiones estas que reciben de sus profesores.

Nuestros compañeros en sentido general, no se ocupan de conocer la producción de nuestras tierras; cuanto vendemos y cuanto ganamos; cual es la labor del Departamento de Sanidad, de Educación, etc.; como está la finanza y el crédito; cuales son los negocios, que a nombre del pueblo, pueden beneficiar a este o a aquel ciudadano; que opinión nos merece la política internacional relacionada con tal o cual asunto de determinada nación; que beneficio o perjuicio ocasiona la matanza de seres humanos en los campos de batalla; como tratan a los trabajadores de los demás países, y así sucesivamente, muchas cuestiones que sería prolijo enumerar.

Cuando se piensa formalmente en el ridículo y vergonzoso papel que a pesar de nuestro número imponente, representamos los obreros, ya en el campo industrial sin ser oídos ni consultados y sin conocer la riqueza que producimos para exigir nuestra parte justa; ya en el campo social considerados como SEGUNDA CLASE, ora como los HUMILDES HIJOS DEL TRABAJO, o los SENCILLOS, cuando en verdad lo que somos es ROBADOS, EXPLOTADOS e IGNORADOS, menos en los períodos eleccionarios: ya en el campo oficial y público, sin influencias para determinar una legislación completamente justiciera y científica; ni para remover a oficiales deshonestos, entonces es que nos damos cuenta del empeño de los señores que siempre han dominado y de sus servidores, los oradores y escritores, de desprestigiar a los leaders del trabajo organizado.

El obrero que se conforma con tomar un trago de café sin leche, sin pan y mantequilla o queso (por lo menos) como desayuno, y por toda comida, un arroz con habichuelas o un poco de viandas con bacalao, u otra comida similar; y se resigna a vivir en una pobrísima habitación, y no se preocupa por la actitud de los gobernantes, es un estorbo, un enemigo de si propio, y es el mejor incentivo para la explotación y la esclavitud industrial y económica.

Se puede asegurar que cerca del 90 por ciento de los habitantes de cualquier país son obreros de campos, fábricas, talleres y oficinas: y así como somos la mayoría en el cupo de habitantes, somo la mayoría en el ejército y la armada, en las cárceles, en los hospitales, y en el cementerio, y a pesar de todo ello, no somos consultados cuando nos mandan a la guerra, ni participamos de la material prosperidad del país, ni tenemos suficiente valor para exijirle cuentas a los reponsables de nuestra infelicidad.

Ahora bien: tenemos que estudiar; el obrero agrícola y la mujer obrera, son parias en todos los países, sin otro leal amigo que el obrero estudioso y revolucionario de las poblaciones, y por eso mismo debemos empeñarnos en terminar con la guitarra debajo del brazo, con el cantante nocturno, con el desgraciado compañero que pierde su tiempo tomando bebidas embriagantes, y con todos esos cuadros denigrantes que son los producen al visitante de las cortes, al blanco de la macana del policía, y al habitante de cárceles y presidio.

No es posible, compañeros, seguir viviendo en absoluto desconocimiento de la misión del proletariado.

No perdais de vista que el único problema, el magno, el fundamental, es el económico. Mientras las relaciones sociales, nacionales e internacionales sean a base de dinero, todo es cuestión económica. Mañana, cuando haya desaparecido ese signo de cambio, obtendrán nuestros sucesores casa, vestido, alimentación, y todo sin dinero; pero nosotros no podemos hacerlo, y es por ello que tenemos que forcejear por obtener la mayor suma de dinero por nuestro trabajo, y hacer que se reconozca al trabajo manual con la misma dignidad que el intelectual.

Un Zapatero, un obrero manual cualquiera, es tan digno y es de PRIMERA, de la HIGH LIFE, como un médico, u otro obrereo de la Universidad.

Y es la Unión de cada oficio la que despierta y enseña a los trabajadores quel el trabajo es el Rey de la sociedad, y que todo debe rendirle pleitesía.

Oye, compañero: no creas que es un privilegio la sabiduría; ella es patrimonio de todo el que estudia. El ejemplo más vivo es nuestro compañero Santiago Iglesias. El concurrió a la escuela, tal vez menos veces que tú y yo, pero formaron su mente haciéndole notar las injusticias sociales, y por toda Universidad, los libros, los periódicos, el banco de carpinteros y el estudio de los hombres y las cosas, lo han elevado al sitio prominente que hoy ocupa, siendo nuestro leader, y el leader de la opinión pública.

Observa que por mucho que lo combatan y lo difaman, los mismos que aparecen odiándolo, se honran cou su amistad; y sino frecuenta los llamados altos círculos sociales, es porque él no sienta afición por ello. Pues ese mismo sitio que él ocupa, lo podemos ocupar tú y yo, compañero.

Realmente, nosotros somos los verdaderos responsables de todas las desgracias que sufren las clases productoras, porque nosotros no estudiamas todos los pasos que dán los hombres públicos, y de este descuido se aprovechan ellos, y hacen lo que les dá la real gana, sin temor alguno, porque el pueblo goza cuando lo agasajan con palabras altizonantes y sublimes, aún cuando siga despreciado como algo indigno de consideración.

Yo me he convencido de que la fuerza (ya sea moral, in-

telectual o física) es la suprema ley. ¿Crées acaso que la razón que le asistía a los aliados fué lo que determinó la derrota de los imperios centrales? Lo niego. Fueron la mayor suma de cañones, de balas, de vapores de guerra, de aeroplanos, de hombres y he dinero, porque tu recordarás que la organización alemana puso en un aprieto al mundo entero, hasta la entrada de los Estados Unidos en el gran conflicto. Y así, cuando los zapateros seamos fuertes por el estudio y la organización, no parecerá utópico, como puede que a algún compañero le paresca, el inclinar la mentalidad de nuestros capitalistas para levantar fábricas modernas de calzado, o interesar a los hombres de gobierno, para despertar un sentimiento favorable en pró de la industrialización del país, o el levantamiento de magnificas cooperativas, para fabricar a la moderna zapatos del país.

En varios meetings obreros hemos dicho y ahora repetimos, que nos merece más consideración una organización de bandidos que un hombre, por muy ilustrado que sea, y no quiera pertenecer a una organización cualquiera.

Por eso es q. no creemos en el socialista que no considera importante la organización del trabajo, y no tiene la carta de miembro de su Unión: he dicho mal; ese tal no es socialista.

En los países en donde domina el sistema capitalista, la base de gobierno y de la sociedad, descansa en ias organizaciones financieras y de profesionales; y en Rusia; que es el único país donde domina un sistema que no es capitalista, la base del gobierno y de la sociedad, descansa en las cooperativas y en las organizaciones industriales, representadas por VEINTITRES grandes Uniones, como lo reportó William Z. Foster en el periódico "Appeal to Reason" semanario que se publ.ca en Girard, Kansas.

¡¡Zapateros de la Isla!! ¡¡Organización y escuela, sea nuestro grito de combate!!

Muerte a la parranda: estudia. Observa ese dato: en las cárceles estaban recluídos en el año 1919, VEINTIDOS zapateros.

Ponte en comunicación conmigo, y a levantar Uniones de Zapateros, a fin de que la gran "Conferencia extra Congreso," sea el comienzo de nuevas relaciones, y de una nueva vida social e industrial entre los zapateros de la Isla.

Somos los enemigcs de la uncinaria y de cuanto Pedazo de vidrio, astilla, y puntas de clavos andan sueltos, esperando que cualquier ser humano se quite los zapatos para jugarle una mala pasada: pues seamos también, por la organización y la escuela, los enemigos de la infelicidad nuestra, de nuestros familiares, y de los desheredados del mundo.

Ponce, P. R. Sept. 1922.— SANDALIO E. ALONSO.

CAMPAÑA DE ORGANIZACION

SE REUNEN LOS ALBAÑILES

Como fué anunciado por un manifiesto directo a los compañeros del oficio, así como en la prensa obrera y capitalista, se llevó a cabo la Asamblea, convocada pon el ejecutivo de la Unión Local No. 1 de Albañiles de San Juan, afiliada a la Unión Internacional de Enladrilladores Albañiles y Enyesadores de América, en los Salones de la Federación Libre de Santurce, concurriendo a esta Asamblea por la invitación que se le hizo anticipadamente, el Subjefe del Departamento del Trabajo, Mr. Francisco Paz Granela, miembro del Trabajo Organizado, en la rama de Estado de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

A las diez de la mañana se abrió la sesión por el Presidente Mr. Martin Rivas, presentando enseguida el Diputado Sr. Manzano, al Subjefe del Departamento del Trabajo, Mr. F. P. Granela, a la concurrencia, el que fué recibido con gran entusiasmo, principiando éste su conferencia por la mencionada Ley de Andamios.

La Ley de Andamios, que como hemos dicho ya fué el tema escogido para la Conferencia, estuvo brillantemente explicado por el Subjefe del Departamento del Trabajo, por lo que todos los compañeros reunidos lo acogieron con el mayor placer e interés, reconociendo en el oficial interino del trabajo, que ese Departamento creado para la defensa de la clase trabajadora del país, estaba representado por un hombre de carácter y de preparación en las lides de las luchas que constantemente ha sostenido la Federación Libre por espacio de más de 20 años en la isla, para hacer una labor tan necesaria como útil a todos los trabajadores, principalmente a los que se dedican a las ramas de las diferentes construcciones. El tema de la Ley de Andamios, tan bien definido, tan bien desmenuzado en las triquiñuelas sostenidas por los patronos egoistas y anti inhumanos, excitó el amor propio de los albañiles, que se disponen a sostener sus derechos como ciudadanos en cumplimiento de la Ley, sino también como trabajadores, cuya vida la exponen por una mal entendida obligación que se le hace cumplir a dichos patronos, y que resulta a veces perjudicial a los infelices trabajadores que no saben el alcance de beneficio que tiene esta Ley en bien de ellos si tratan de garantizarla, vigilando su fiel cumplimiento, toda vez que se le ofrezca tener que trabajar en cualquier obra en donde los andamios no reunan las condiciones de garantía para la vida de los trabajadores.

Causa honda pena el haber oido a nuestro compañero de trabajo Granela, el estado de sumisión que en diferentes casos denunciados de accidentes en el trabajo, los mismos trabajadores han anulado sus derechos por no conocer el texto de la Ley de Andamios, así como de todas las leyes obreras legisladas hasta el presente, por lo cual contribuyen a la defensa de su enemigo, el mal patrono, que por burlarse de las Leyes y ante la miseria económica que reina en todas partes, encuentra brazos demás, para utizarlos si los que no esten pronto a doblegarse ante sus exigencias; de no poder gastar más en unos cuantos tablones, unos pocos pesos, que luego tiene la ventaja de reembolsar por su venta, y quitarse de molestia con los trabajadores y con los encargados de vigilar las leyes en general.

Podemos asegurar que la campaña que está efectuando el Departamento del Trabajo para ilustrar a los trabajadores, haciendo conciencia obrera, para que conozcan los fundamentos y beneficios de las leyes obreras que les amparan en todos los casos de accidentes del trabajo ha de dar en el futuro ópimos frutos, pues al abandonar su hogar los trabajadores a la salida del sol para ganar el pan de cada día, por medio de su oficio, aseguren a su crecida prole un alivio momentáneo, por la exposición de la vida en servicios de los patronos y de la sociedad con quien conviven.

Nuestro querido compañero Paz Granela, en todas sus explanaciones sobre la Ley de Andamios, lo hizo como si viniera de las filas de los oficios constructores, estando inspirado en muchos de sus pasajes, e identificándose con las verdaderas necesidades que se sentían en la mente de los trabajadores concurrentes al acto.

Estamos satisfechos por la labor realizada por el Departamento de Agricultura y Trabajo, representado este por el Subjefe Mr. F. P. Granela, en la mañana del día 8 del corrienté octubre del año 1922 que recordaremos todos los albañiles que han concurrido a esta Asamblea, los cuales nos sentimos dispuestos con gran vigor, para laborar con todo el entusiasmo de buenos ciudadanos que se sienten dispuestos a que su país marche por la sólida senda del progreso, advirtiendo a los queridos compañeros de Rio Piedras y Bayamón que oportunamente estaremos con ellos, para celebrar otro acto como este en su localidad, para que conozcan los beneficios de todas las leyes obreras; preparándose a ingresar en las filas del "Trabajo Organizado" único medio que como recurso pueden tener todos los trabajadores de oficios, para mantener colectivamente sus pocos derechos hasta aquí adquiridos a costa de mucho dinero y sacrificios morales inmensos.

Al cerrar esta nota informativa, no hemos de terminar, sin que a nombre de la Unión Local No. 1 de Albañiles de San Juan, demos nuestros más encomiásticos aplausos y reconocimientos morales, por haberse servido prestarno su concurso en la vida pública el Departamento de Agricultura y Trabajo. —El Diputado, ANSELMO MANZANO.

CIUDAD DE MEJICO.

La participación de una delegación de Méjico en el congreso feminista de Baltimore ha revelado la existencia de un movimiento en defensa de los derechos de las mujeres en la capital azteca. Pero la agitación feminista en la capital es insignificante en comparación con la actividad de las sufragistas militantes en el estado de Yucatán, de las que es jefe la señora Elvira Carrillo Puerto, actualmente de paso en esta ciudad. Es hermana del gobernador de Yucatán, al que la prensa americana ha presentado como comunista, pero que recientemente desafió a los verdaderos comunistas del estado cuando trataron de paralizar las industrias y los ferrocarriles del sudeste mejicanos por medio de una huelga general extensísima. Es probable que la señora de Carrillo sea en breve alcalde Carrillo, en atención a sus patriotas de Mérida tratan de votarla para el puesto de presidenta municipal de la ciudad proyecto al que se han animado ante la elevación a la judicatura en San Luis Potosí de la señora Dolores Arriaga de Buch. Las doscientas ligas y partidos femenistas federales de Yucatán tienen un número total de miembros que llega a diez mil, que se esfuerzan por lograr la elevación de la mujer en toda la república, la mejoración de la vida del hogar con la eliminación del consumo de alcohol, por mejor educación para la infancia y por la intensificación de la eficiencia de las obreras.

El movimiento femenista de Yucatán data de 1915, en que se celebró el primer congreso. En los dos años siguientes adquirió un carácter de los más agresivo, habiendo desde entonces la señora Carrillo asumido la direccion de la labor de propaganda en la que ha vencido gradualmente todos los obstáculos que se le oponían por prejuicios raciales, económicos y religiosos que se conservan en la aristocracia social reaccionaria. Las ligas organizadas de mujeres de Yucatán tienen a especial orgullo los resultados obtenidos de su campaña local contra el alcoholismo. Una de las mestizas de dicho estado, afírmase que declaró: "Cuanto menos vino beban nuestros maridos mejores alimentos tiene toda la familia, sin contar con los paseos en automóvil el domingo." En las zonas en que ya está rigiendo la prohibición, las sociedades de mujeres no reparan en tomar medidas contra los contrabandistas de licores. En una ocasión, en un pequeño pueblo cercano a Valladolid, al enterarse de la procedencia del alcohol que los hombres seguían ingiriendo, atacó a los dos "boot-legers" y les privó de usar el líquido intoxicante, arrojándolo por las calles.

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS.

San Juan: Los auxiliares de Albañiles. Información general a los Organizadores de Distrito. La Internacional de los trabajadores auxiliares y braceros de la construcción de edificios. es una organización afiliada a la Américan Federation of Labor. Su Secretario general es Mr. A. Persion 25 School St., Quincy. Mass. Cualquier número de braceros y trabajadores auxiliares de albañiles que no bajen de 10 y que tenga más de 16 años de edad, y cuya ocupación sea la de trabajar en construcciones de cualquier índole, pueden organizarse en una unión local, admitiendo a todos los trabajadores sin distinción de nacionalidad, creencias o color. Sin embargo, estos trabajadores deberán ser braceros demoledores de edificios, escavadores de cimientos, zangeros, constructores en cemento y toda clase de trabajo de construcción de concreto, desde sus fundamentos hasta su terminación, o de cualquier otro trabajo donde sea hecha la obra por auxiliares de albañiles, carpinteros, canteros ladrilleros, constructores de calles, alcantarillas o tuneles. Estos trabajadores braceros y auxiliares en general tienen el medio de organizarse bajo la Internacional del oficio descrito y su charter y demás utensilios para su organización les cuestan $15. Inmediatamente que esten organizados hasta 15 hombres, los otros que ingresen pagarán a la Unión Internacional la cuota de ingreso de $1 que representa el pago de la cuota mensualmente y el libro de miembro. Cuando se envíe una solicitud de charter deberá incluirse la lista de todos los nombres y dirección de los mismos, unida a dicha solicitud, los nombres de los oficiales que fueren electos, a los cuales deben enviárseles el certificado. La cuota que se paga por la Unión Local a la Unión Internacional es de 15 cts. por miembro y por mes y si dejaran de pagar tres meses serán suspendidos los derechos de los miembros.

Si los miembros y la Unión Local estuvieran en derecho durante un año, recibirán al fallecimiento de un miembro que haya ingresado a la Unión, no mayor de 50 años, la suma de $50 y de $100 si estuviera más tiempo. En caso de huelga la Unión Internacional protejerá a sus miembros de acuerdo con el término de su afiliación y el estado de su tesorería. La Unión es el único medio de salvación de los explotados braceros. El éxito permanente de los albañiles dependerá de que ayuden y solidaricen con los auxiliares.

ACCIDENTES INDUSTRIALES.

Washington.—80,000 personas han perecido en un año en los Estados Unidos debido a los accidentes en el trabajo y por el tráfico de las calles. En la última guerra Europea los Estados Unidos solamente tuvieron 56,000 bajas entre muertos y heridos, y por enfermedades. Compárese ahora esta cantidad de hombres perdidos en la guerra con los que se pierden anualmente en toda la nación por accidentes industriales y en las calles. 3,800 de estas personas fueron muertas de la suma total antes dicha en la ciudad de New York y de ellas 1,054 niños que en la mayor parte de los casos hallaron la muerte en el tráfico de los carros y automóviles. Esta gran nación pierde 80,000 ciudadanos por año en accidentes, y seguramente tiene que considerar los remedios necesarios para disminuir tantas desgracias. Los jueces en las cortes han comenzado a enviar al presidio a los chauffers y otros conductores.

Las leyes de Compensación hacen pagar a los patronos, y las Comisiones industriales estudian profundamente el problema.

New York.—El Senador La Follette es considerado por el movimiento obrero Americano como el Candidato más apropiado para el futuro Presidente de los Estados Unidos.

Buffalo.—La Unión Obrera Central de la ciudad ha decidido instalar un Banco Cooperativo de las uniones con un capital de $1.000,000.

COMISION RUSA.

Berlin.—El Gobierno de Rusia ha declarado que no permitirá a la Comisión técnica de los Estados Unidos hacer ninguna investigación en la Nación moscovita a no ser que el Gobierno de los Estados Unidos invite al gobierno ruso a hacer lo mismo en América. Esta declaración está contenida en una nota oficial entregada al Embajador Americano Houghton, en Berlin.

Southport, Inglaterra.—Mas de 800 delegados se han reunido en el Congreso Anual de las Uniones de oficios de Inglaterra representando más de seis millones de trabajadores unidos. Una de sus resoluciones más importantes fué oponerse a la guerra en todas sus formas y así lo han comunicado al mundo entero.

New York.—En un meeting y banquete en el Hotel Astor, de la Asociación Cívica ha manifestado el Presidente Gompers ante banqueros, patronos y capitalistas que todas las leyes compulsorias de arbitraje y tendentes a detener las huelgas por la fuerza han sido un fracaso en todas partes, fuera y dentro de la Nación. "Los trabajadores unidos mantendrán su libertad personal,"—dijo Gompers—"en contra todas las arbitrariedades del poder."

CONVENIO DE LOS MUELLES.

New York.—Los trabajadores de los muelles han renovado un contrato de escalas de salarios con las compañías. La Unión Internacional de los Trabajadores de los Muelles, ha firmado un convenio que empezó a regir el día 1º de Octubre, por el cual 5,000 miembros de la Unión Internacional, en New York, y 15,000 en otros puertos ganarán los siguien-

tes salarios; Por hora ordinaria, 75 centavos, y por hora extra $1.00. El número menor de hombres en cada brigada será de 18. Las compañías trasatlánticas reunidas en conferencia, accedieron a los salarios y la jornada de ocho horas. Los trabajadores que obtuvieron estas concesiones, a pesar de las condiciones de la industria están unidos en sus organizaciones por más del 80 por ciento.

PROHIBICION MEXICANA.

San Antonio, Texas.—La prohibición licorista Nacional de México está bajo la más sería consideración. El Presidente Obregón ha ordenado que se investigue la forma de como se pone en vigor la enmienda 18 de la Constitución de los Estados Unidos y la famosa Ley Volsted, para aplicarla similarmente en México. El Presidente Obregón cree que no solamente la frontera de México y Estados Unidos sino toda la Nación debe ser incluída en la prohibición.

LIBERTAD DE PALABRA

Chicago.—El Senador Borah, republicano progresista ha pronunciado un discurso en un grandioso meeting en Chicago. declarándose en favor de la libertad ¡de todos los miembros de las uniones presos por cuestiones políticas o industriales en tiempo de la guerra y por el reconomiento ¡de Rusia, y afirmó que E. V. Debs tenía y tiene derecho a hacer su campaña en contra la guerra. Este Senador, igual que La Follette, es de los republicanos progresistas mas enérgicos y de mayor influencia en el Senado.

LOS JUICIOS CONTRA EL FISCAL QUIÑONES. SENTENCIA DE LA CORTE.

GUAYAMA.—El día 13 de Octubre, como a las 9½ de la mañana dióse principio en la Corte Municipal de esta ciudad, al juicio que por infracción al artículo 138 del Código Penal se seguía contra el Fiscal Quiñones, el cual, por motivo de dicha denuncia, se encuentra actualmente suspendido de dicho cargo.

Debidamente constituída la Corte, el Secretario ordena al acusado se ponga de pie, y una vez obedecida dicha orden por parte del acusado, el funcionario de referencia procede a darle lectura a la denuncia. Terminada esta, el Abogado defensor, Sr. Manuel Martínez Dávila, presenta por escrito una moción, solicitando de la Corte el sobreseimiento y archivo de la denuncia, por envolver dicha denuncia, (según la defensa) diferentes materias que se imputan al acusado, y no saber éste de que hechos es que se va a defender. Argumentada dicha Moción, la Corte la declara sin lugar, y ordena se entre de lleno en el juicio.

El acusado alega ser inocente, y acto seguido dáse principio al desfile de los testigos de cargo y de la defensa, declarando por el pueblo los señores Avelino Pérez Vicente que es el denunciante en este caso, Tomás Pagán Colón, Secretario de la Corte de Distrito y Luis Espada Sub-secretario. Y por la defensa, Juana Velázquez, Martín Mena López Sub-Marshal Pedro J. Sierra, C. P. I. Martínez Dávila y el propio acusado.

Terminadas las pruebas del pueblo y de la defensa, el Abogado defensor procedió a hacer su informe oral, el que resultó muy brillante, tratando de demostrar la inocencia del acusado. Estuvo perorando por espacio de veinte minutos, y terminó solicitando de la Corte diera un fallo absolutorio para su defendido.

El Hon. Juez José Fernández Segarra, pronunció algo emocionado su sentencia, la que en síntensis poco más o menos es como sigue:

"Lamento profundamente que la impremeditación del Fiscal Quiñones, ahora acusado, lo haya colocado en esta situación, en que tenga que ser sentenciado por un compañero. Pero en este caso, la Corte no ve al Fiscal Quiñones, al amigo ni al compañero y sí al acusado. Y en cumplimiento de mi deber, como un representante de la justicia y en bien de esa misma justicia, estoy obligado de acuerdo con mi criterio, a declarar culpable al acusado, y en tal sentido, la Corte le impone cinco días de cárcel y cincuenta dollars de multa y las costas."

Dictada la sentencia, la Corte ordena la suspensión de la sesión, para reanudarla a las 3 de la tarde, en q. debería verse otro juicio contra el mismo Fiscal Quiñones por Desacato.

A las 3 en punto se reanuda la sesión, y antes de procederse a la lectura de la denuncia, el Abogado defensor presenta una Moción firmada por el mismo y por el acusado, en la cual pedían a la Corte ordenara el archivo de la denuncia, por no haber estado nunca en el ánimo del acusado, ofender y mucho menos faltar el respeto a la Corte. Oída la Moción y los argumentos del Letrado, la Corte, después de preguntar al acusado si lo expresado en la Moción era su pensar y sentir contestando el acusado que sí, la Corte ordena el archivo de la denuncia, no sin antes hacer algunas manifestaciones, tendentes estas a cimentar una vez más el prestigio en que deben estar colocadas las Cortes de Justicia.

Con estas manifestaciones se dió por terminada la sesión, y al mismo tiempo los diversos comentarios que desde algún tiempo venían haciéndose en esta población, con motivo a los juicios que contra el citado funcionario pendían en este tribunal y que como ya hemos dicho acaban de verse.

Por nuestra parte declaramos, que como elementos que no abrigamos en nuestros corazones odios ni rencores contra nadie, y apesar de haber sido el Sr. José M. Quiñones bastante rudo e implacable persiguiendo en la pasada huelga agrícola y en la pasada campaña electoral a los infelices trabajadores y a sus directores, a pesar de todo esto nosotros, como humanos que somos, sinceramente lamentamos la fatal caída del referido señor, que acaba de ser sentenciado por un Juez que fría y serenamente ha entendido en dichos juicios, dando un fallo de acuerdo con su criterio y con los dictados de ese tribunal más grande todavía que los tribunales de los hombres, y que se llama conciencia.

El que a hierro mata no puede morir a sombrerazos.—CIPRIANI.

AYUNTAMIENTO DE BRUSELAS.—CUARTA FERIA OFICIAL.

BÉLGICA.—Hemos sido favorecidos con una invitación y programa para la CUARTA FERIA OFICIAL DE MUESTRAS DE BRUSELAS, la q. tendrá lugar desde el 9 hasta el 25 de Abril del año 1923.

Son verdaderamente favorables estas condiciones pero no siéndonos posible asistir a tan importante acto, deseamos por estas cortas líneas, el mejor éxito que puede obtenerse en actos de esta naturaleza.

TELEGRAMA

Hon. Santiago Iglesias
Pres. Part. Socialista,
Pres. Fed. Libre. San Juan, P. R.

El domingo 8 del mes que cursa se reunieron el Comité Socialista y la Federación Libre de los Trabajadores y se acordó hacer saber que estos dos Comités apoyan en todas sus partes la Resolución qua pasara nuestro Ejecutivo respectivamente. Se acordó que se hiciera saber que fuimos citados oficialmente por el Secretario de la Federación Libre.

Por tanto, negamos rotundamente manifestaciones prensa burguesa que quiere presentarnos ante el país sensato en ridículo, pero creemos la prensa amarilla no logrará tal deseo.

Certifico que esta es copia fiel de lo hecho en ese día, lo que firmo en nombre del Comité y Federación Libre.—AGUSTIN DE JESÚS, Sec. Federación Libre.

Bibliografía

EL ALMA DE LOS PUEBLOS

PAGINAS DE UN OBRERO RADICAL.—Folleto de Alejandro García, Guayama, de 33 páginas. Su autor manifiesta que se ha inspirado en los principios socialistas y anarquistas para escribir su obrita.

Damos las gracias al autor por el ejemplar que nos envía.

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año . . . . . . $ 3.00 Por un trimestre . . . . 75 cts.
Por un semestre . . . 1.50 Vendido personalmente.. 5 cts.

Enterde as second class mater September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897



Notas Editoriales.

Los Representantes Unionistas sin estar reunida la Cámara de Representantes retiran su confianza al Presidente.

Tras una polémica en que los Sres. Antonio R. Barceló, Presidente del Senado y el Sr. Cayetano Coll y Cuchí, Presidente de la Cámara de Representantes vertieron opiniones con respecto a sus puntos de vista sobre las cuestiones políticas que afectan al país, se reunió la Junta Central en pleno con los Senadores y Representantes del Partido Unionista, la noche de Octubre 17, de 1922, en San Juan y por su voto, a nombre del país, aprobaron una resolución, que interviene con los poderes y facultades de la soberanía del Pueblo de Puerto Rico, que dice como sigue:

"ACUERDAN DECLARAR: Que el Sr. Cayetano Coll y Cuchí ha perdido la confianza de la Mayoría de la Cámara de Representantes, por el cual motivo le desautorizan para hablar o actuar políticamente en aquella representación; hasta tal punto, que, de estar en sesión la Legislatura Insular, aprobarían una Resolución declarando vacante la silla presidencial."

No hay país en el mundo que haya colocado en ningún organismo político ni en grupos de ningún género, por muy numerosos que estos puedan ser, que la representación que dá la soberanía a una persona pueda ser por ellos, sin ser juzgado por el cuerpo a que pertenece, declarado separado de dicho cargo. Es una cosa nueva que teníamos que ver en el Siglo XX, bajo la sabia dirección y regencia de los destinos del pueblo de Puerto Rico. por el Partido Unión de Puerto Rico.

No nos importa nada absolutamente la posición que pueda ocupar el Sr. Coll y Cuchí, dentro de su partido, porque esos son asuntos a dilucidar en su seno. Protestamos y nos oponemos a que ninguna institución política, Junta o grupo de ciudadanos crean por sí solos ser y representar la soberanía de Puerto Rico.

Esa resolución, considerada a la luz de los derechos constitucionales en países que se rigen bajo los principios de la democracia es un bochorno y una vergüenza, de la cual no deseamos participar. La Cámara de Representantes que tiene su presidente, electo por los votos de sus miembros, no es la Junta Central del Partido Unionista, aunque esta se reuna con Senadores y Representantes de filiación unionista.

Eso no es yá representar la mayoría, sino convertirse en los amos y dictadores de todo Puerto Rico. Los derechos y prerrogativas constitucionales que protejen a todos los ciudadanos por igual, no son papeles que pueda meterse en el bolsillo nadie.

¿Tiene poder un Comité Político para pedirle la renuncia a un representante del Pueblo?

La polémica Barceló-Col y Cuchí hace destacar ante la opinión pública el peligro de ser absorvida la soberanía de El Pueblo de Pto. Rico por un Comité político.

Hasta ahora la contienda del partido de la mayoría contra el Ejecutivo, se había desenvuelto en el sentido de mantener su predominio en el gobierno y en la dirección de la política general del país, en virtud de la posición en que, según sus propias expresiones, le ha venido colocando el electorado, por cerca de 20 años.

En tal terreno, se atacó directamente el poder de nominar del Ejecutivo, para los puestos de responsabilidad pública. El sesgo que se le dió a la cuestión fué de que todo funcionario tenía que ser nominado con el CONSEJO y CONSENTIMIENTO DEL SENADO, que visto a través de la abrumadora mayoría que tiene el Partido Unión de Puerto Rico en dicho cuerpo, quería decir que todos los nominados tendrían que pertenecer a dicho partido, para ser aprobados.

Esta teoría ha sido abiertamente combatida por las fuerzas contrarias a tal principio, porque ello implicaba imponer funcionarios insulares en Comunidades que le fueron adversas al partido de la mayoría y convertir al Ejecutivo en una momia, Y para ejemplo está la ley municipal, en la cual se somete a las municipalidades a una semi-censura de sus actos, al Consejo Ejecutivo de Puerto Rico.

Pero, en estos momentos, ha surgido una cuestión que afecta profundamente los poderes soberanos de El Pueblo de Puerto Rico.

La polémica Barceló Col y Cuchí ha traspasado los límites de diversidad de criterio sobre principios y procedimientos, y ha penetrado en el campo que es de la exclusiva incumbencia de la soberanía de El Pueblo de Puerto Rico. No se trata yá de criticar o censurar la posición asumida por un representante del pueblo, que tienen el derecho y el deber de ejercer todos los ciudadanos, sino de asumir el poder de pedirle su renuncia y sacarle del cargo.

Para aquilatar y poder analizar esta situación, es necesario penetrar en las páginas de la historia universal y de los contratiempos que ha hallado en su desenvolvimiento el sistema democrático. En la revolución francesa se describe, que cuando aquellos enciclopedistas trataban de condensar en una hoja de papel los pensamientos que habían de hacer destacar y mantener en el mundo los derechos del hombre y el principio de que todos los seres nacen libres e iguales y están dotados por su creador al goce y disfrute de la libertad y de la felicidad, se dividieron.

Los montañeses de un lado, con el pueblo llano, y la nobleza, con el clero del otro, trataron de separarse. La nobleza declaró ilegales los actos de la Convención, porque no tenían su aprobación. La Convención continuó su trabajo, sin ocurrírsele jamás pedirle la renuncia a aquellos representantes rebeldes.

Andando el tiempo, se ha declarado fundamento de ley, que únicamente pueden ser juzgados los individuos, en sus actos y acciones, por los cuerpos de que forman parte. Para poder juzgar y sentenciar en el período de la revolución francesa a un ciudadano se creó por la convención un comité de Salud Pública, pero la acción final era adoptada por la convención en pleno. Y la ley, que dá orígen a los jurados en las Cortes, parte del principio constitucional de ser juzgados los hombres por grupos imparciales de SUS IGUALES.

Más aún, el derecho de opinión y expresión de sus pensamientos es tan sagrado, que los representantes del pueblo son juzgados, por procedimiento de IMPECHMENT, cuando sus pronunciamientos hieren o injurian, como un cuerpo, a la Cámara de que forman parte.

Es verdad que los partidos políticos son el medio e ins-

trumento por el cual se nomina y presenta a la consideración del electorado un candidato. Pero, es cierto, que en la elección toman parte generalmente y sacan triunfante a un candidato, ciudadanos que no tienen nada de contacto con el partido que nomina.

Una crísis que provoca una discusión de principios y procedimientos dentro de un organismo político y como es natural al aquilatarlos y pesarlos lleva a los individuos a uno u otro extremo, no dá derecho a ningún partido político a pedir la renuncia a un representante ni a juzgarle fuera del cuerpo del que forma parte.

Cuando los Parlamentos en las viejas monarquías se pronuncian contra la política general del gobierno, el único recurso que tiene el gobernante es apelar a su disolución y promover elecciones generales. Es tal la fuerza de un representante, que aún con el poder que tiene el rey en una monarquía, no puede evitar que un jefe de partido y de gobierno sea atacado a plena luz del día y en sesión abierta por un representante de partido del gobierno y provoque una crísis ministerial.

Y en los estados que son soberanos, que tienen el poder de elegir y destituir, se necesita el voto de todos los ciudadanos, para poder sacar de su cargo a un representante debidamente electo por la soberanía. Los cargos entonces los sustancia y los aquilata la soberanía. Cada ciudadano desde su propio hogar, como un elector, es el poder que ejerce la censura y castiga.

No hay ningún caso en la historia contemporánea, en que tales facultades, como la de pedir a un Presidente de una Cámara, la renuncia de su puesto, hayan sido puestas en manos de algún comité o grupo político. Ningún organismo, fuera de los descritos, a nombre de la patria ni bajo el pretexto de la salud pública, puede tener tal poder o responsabilidad. Eso está muy cerca de un despotismo. Es precisamente así, como surjen las dictadoras y se destacan las tiranías. El día que los ciudadanos no puedan libremente dar a conocer sus pensamientos y ejercer la crítica de los funcionarios públicos o de los elementos que colocan en la dirección de sus organismos políticos, económicos y sociales, ese día, puede declararse enfáticamente, que habrá muerto la libertad y la democracia.

La representación socialista y obrera tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes no pueden convenir en acatar ni aprobar las decisiones a que pueda llegar un Comité político al juzgar los actos de sus miembros, porque eso sería admitir que las demás organizaciones políticas son también dependencia del partido de la mayoría. Un organismo político está autorizado para declarar que es contrario a sus principios tales o cuales actos, censurar y hasta expulsar, si el caso lo amerita a uno de sus miembros, pero no puede declarar traidor a la patria ni obligar a renunciar su puesto a ningún representante del pueblo.

Más aún, si los ciudadanos llegan a convencerse dentro de un organismo político que por encima de sus conocimientos, ideales y servicios que pueda prestar a una colectividad política, necesita para ser nominado a una posición o ser electo, el tener que congraciarse con el jefe de su organismo y acatar y mantener todos sus buenos o malos actos, tal agrupación está condenada a desaparecer.

Es precisamente el libre exámen, la crítica y censura de los mandatarios, el análisis de los principios y libre acción individual lo que diferencia a un ciudadano de un subdito. Es lo que hace llenarse de orgullo al hombre, porque eso le dá el concepto de su libertad. Si en esa forma, contraria a estos principios sustanciales de la democracia, es en lo que trata de basar su derecho a gobernar y regir los destinos de Puerto Rico, el partido de la mayoría, muy a nuestro pesar, tenemos que declarar que son los más peligrosos.

Es esa un arma que hoy descarga su golpe sobre una cabeza y la separa del tronco y mañana caerá con igual desplome sobre la del que la esgrimió. La polémica Barceló-Coll y Cuchí no ha debido ir más léjos de los límites de la colectividad política de que forman parte ambos contendientes. La Junta Central, simple o en pleno, no tiene ninguna facultad para pedirle al Sr. Barceló que renuncie su cargo como Presidente del Senado ni al Sr. Col y Cuchí que renuncie como Presidente de la Cámara de Representantes.

Ambos cargos pertenecen a la soberanía del Pueblo de Puerto Rico. Ningún Comité político puede intervenir con ellos. Si tienen que depurar algo entre sí está bueno que lo hagan en su seno, pero, la opinión pública ni la soberanía en su carácter intrínseco, puede ser colocada en sus manos ni a merced de sus designios.

He aquí como sin darse cuenta los individuos en determinadas ocasiones encaminan sus pasos hácia la formación de un despotismo y a ejercer poderes dictatoriales. Líbrenos Dios de tal sistema.

Notas de Cabo Rojo

En un meeting celebrado el domingo 8 de los corrientes en la plaza del mercado, y estando en el uso de la palabra el camarada Juan Rodríguez, el practicante de este pueblo, señor Pablo Vázquez, sin respeto alguno, reunió cerca del meeting un número de personas, las que hablaban en alta voz, dando por resultado la perturbación de dicho meeting. Nosotros, en cumplimiento de nuestro deber presentamos la denuncia contra este señor, en cuyo juicio la Corte lo declaró absuelto.

Estas son otras de las injusticias que se cometen a diario en nuestro país.

Llamamos también la atención al hecho de que el Sr. Comisionado de Servicio Público se niega a cedernos la plaza del mercado para la celebración de meetings públicos, lo que que creemos injusto y por ello protestamos.

Información del Negociado del Trabajo

AREICIBO ORGANIZADO.

En el Teatro Herrera verificóse una importante conferencia de despelilladoras a cargo del Inspector del Negociado del Trabajo, señor Angel M. Torres.

El conferencista empezó explicando el objeto que perseguía el Negociado del Trabajo al llevar a cabo las conferencias sobre legislación obrera. Después explicó a las trabajadores y demás concurrentes los artículos 1653 y 1654 de los Estatutos Revisados de Puerto Rico haciéndoles comprender a los trabajadores, los derechos que se le reconocían como tales por virtud de tal legislación. Manifestó el Sr. Torres que el levantamiento de un taller no era siempre la mejor forma de hacer que se cumpla la ley, sino que se necesita una verdadera unión una perfecta armonía entre todas las trabajadoras para que la justa protesta de una fuera la de todas; y así lo que fuera demandado legalmente por una obrera se hiciera respetar por todas las demás, y de esa manera los patrones se verían compelidos a cumplir las leyes obreras sin la intervención de los Inspectores del Negociado del Trabajo. El conferencista explicó, la ley 73, declarando que era una desgracia de que las mismas trabajadoras no prestaran su decidida cooperación para la vigilancia y cumplimiento de las leyes obreras.

El númeró de trabajadoras que asistieron a la conferencia pasaba de 250 sin contar con el número de hombres. La conferencia celebrada por el Sr Angel M. Torres fué de gran éxito.

SABANA GRANDE.

El Inspector Sr. David Colón Campos celebró una gran conferencia en el Teatro Oriente de esa ciudad el domingo primero de Octubre a las 10 A. M.

La concurrencia en su totalidad estaba formada por torcedores y trabajadoras de la Porto Rican American Tobacco Company.

Los temas desarrollados por el Inspector del Trabajo, David Colón Campos, fueron sobre la legalidad de las reuniones de trabajadores para mejorar las condiciones mentales y materiales; protección a los trabajadores como electores; protección a empleados afiliados a las organizaciones obreras; ley para establecer los deberes de los patronos en casos de huelgas; ley para proteger a los trabajadores en su libertad de ser miembros de las organizaciones obreras; salario mínimo; y la ley de mujeres y niños y de menores fueron ampliamente tratadas. La conferencia duró cerca de 2 horas. La concurrencia salió altamente satisfecha de la ilustración recibida sobre las leyes obreras, comentándose generalmente que hasta ese día ignoraban muchos de los derechos que los amparaban como trabajadores sancionados por la legislatura.

MAYAGUEZ.

El Inspector del Negociado del Trabajo, señor David Colón Campos, celebró una conferencia en los salones de la Federación Libre en la ciudad de Mayagüez. Había bastante concurrencia de trabajadores. Los temas desarrollados por el conferencista fueron: Ley de Salario Mínimo; Legalidad de las Reuniones de trabajadores; Protección a los afiliados a las organizaciones obreras; Por qué deben cumplirse las leyes obreras entre patronos y trabajadores; y Fines Perseguidos por el Negociado del Trabajo por medio de las conferencias.

El resultado de la conferencia en la Federación Libre, fué muy provechoso, quedando los concurrentes muy agradecidos de la labor del Inspector y de la misión del Negociado del Trabajo.

CAYEY.

El Inspector del Negociado del Trabajo, Sr. Luis Barrera, celebró una conferencia con las despalilladoras en el local que ocupa la Federación Libre. El tema de la conferencia fué: Causas que inspiraron la ley estableciendo el salario mínimo, efectos de la ley, beneficios que proporcionaría a la clase obrera y al país y estado actual en relación con la ley.

El conferencista hizo la historia de la ley de Salario Mínimo, explicó ésta detalladamente a las trabajadoras y llamó la atención de todas para que cooperaran a su vigilancia y cumplimiento en defensa de ellas mismas. El señor Barreras declaró que si la ley de Salario Mínimo y demás leyes obreras no se cumplían al pie de la letra es debido especialmente a que las mismas trabajadoras en el momento supremo de declarar la verdad ante los funcionarios del Negociado del Trabajo, y ante las Cortes del país, se volvían en defensa de sus mismos patronos, de aquellos mismos que infringían las leyes que habían sido promulgadas para defensa de ellas: Pero esa situación se debe a la falta de organización de las trabajadoras para crear la confianza colectiva y la defensa de todos. La conferencia fué de beneficiosos efectos y de buena enseñanza para las trabajadoras.

LA LEY DEL SALARIO MÍNIMO PARA MUJERES Y NIÑOS ES UNA DE LAS MAS GRANDIOSAS CONQUISTAS DEL MOVIMIENTO OBRERO EN PRINCIPIOS HUMANOS.

EL Socialismo en las Islas Vírgenes

(Continuación de la página 2)

DENBY NIEGA SU RESPONSABILIDAD

Cuando la Prensa Federada puso en conocimiento del Secretario Denby la perjudicial obra política de este periódico de los músicos de la Marina, él replicó que (el Departamento de la Marina de ninguna manera se hacía responsable de nada que publicara este periódico; que era una empresa particular, y que de ninguna manera podía considerarse como un órgano del gobierno. La patraña de que los Socialistas serían arrestados era, naturalmente, una mera reproducción de un periódico de Puerto Rico. El no sabía nada referente a eso, y ciertamente ningún partido político había intervenido.

La mentira periodística que tan conspícuamente fué publicada por el órgano de los músicos de la Marina, que representan al gobierno americano para los nativos de St. Thomas, dice así:

"Washington, Agosto 30.—Corre un rumor de que el Partido Socialista, desde sus oficinas centrales de Chicago, está haciendo todo lo posible por conseguir por medio de anuncios en la prensa nuevos miembros en St. Thomas, Islas Vírgenes. Las autoridades de Washington están investigando el caso y están buscando los medios de conseguir una buena información sobre los líderes y propagandistas, y al mismo tiempo están estudiando el origen de esa propaganda. Las autoridades afirman que se tomarán todas las medidas preventivas para evitar que el Socialismo se establezca en las Islas Vírgenes.',

UNA HISTORIA COMO MUCHAS.

Lo más probable es que las autoridades tengan los ojos fijos en Puerto Rico, desde donde, según se dice, los sindicatos están dirigiendo la propaganda. Se asegura que muchos miembros de las uniones de trabajadores están cooperando con los sindicatos con el propósito de entorpecer la seguridad y el bienestar general del gobierno actualmente establecido. Se dice que tan pronto las autoridades terminen sus investigaciones, se procederá a arrestar a todas las personas complicadas en el movimiento, porque esa propaganda se dice que se está extendiendo a los marinos y a los paísanos."

Esto fué traducido de "El Imparcial," de San Juan, Puerto Rico. Este dato aumenta el interés de esta tentativa a terrorizar los indefensos jornaleros y los trabajadores del puerto de St. Thomas, porque en Puerto Rico el Partido Unionista está tratando de remover al Gobernador Reily, que tiene el respaldo cordial no solamente de los Republicanos sino también de los Socialistas dirigidos por el Senador Santiago Iglesias, jefe del movimiento obrero en aquel territorio. La fuerza Socialista es actualmente la cuarta parte del electorado de Puerto Rico. El Gobernador Reily ha sido pro-obreros. La aristocracia nativa y su prensa han estado contínuamente inventando historias de esta naturaleza para que ellas se reflejen contra Reily y ayuden a alimentar las ilusiones ya desvanecientes de los Unionistas que esperan que Reily sea removido.

Pero el gobierno naval de las Islas Vírgenes no es el gobierno territorial de Puerto Rico. Usando el prestigio de sus títulos navales y su anterior apariencia oficial del periódico, estos individuos en St. Thomas, siendo músicos de la Marina, publicaron esa mentira periodística con la idea preconcebida de intimidar a los nativos que desearan unirse al partido de su clase.

Parece que el Secretario Denby no tomará ningunas medidas para impedir esas actividades políticas de aquellos marinos bajo su autoridad.

Virgin Islands Navy Men Print Lie Against Socialits

[Continued fron page 2]

degree is to be construed as a government organ. The story that Socialists are to be arrested was, of course, merely a reprint from a paper in Porto Rico. He knew nothing whatever about it-certainly no political party was being interfered with.

The press lie which was so conspicuosly published in this organ of the naval bandsmen who represent American government to the natives of St. Thomas, reads:

Washington, Aug.—30.—A persistent rumor is going about that the Socialist party, from its general headquarters in Chicago, is doing all that is in its power to acquire new members through advertisements in the press of St. Thomas, Virgin Islands. The authorities in Washington are investigating the case and are searching ways by which to get solid information in regard to the leaders and propagandists that are connected in this case and at the same time that are studying the causes that led to this propaganda. The authorities assure that all preventive measures will be taken so as to prevent the establishment of Socialism in the Virgin Islands.

STORY ONE OF MANY.

"In all probabilities, the authorities will keep their eyes on Porto Rico, from which it is said that the syndicates are making the propaganda. It is assured that many members of the labor unions are co- aperating with the syndicates in their efforts to obstruct the security and general welfare of the present government. It is said that as soon as the authorities finish their investigations they will proceed to arrest all those connected in the case, since the propaganda is said to be going on among sailors and civilians."

This was translated from El Imparcial of San Juan, Porto Rico. That fact adds to the interest of this attenpt at terrorization of helpless sugar workers and port laborers in the Virgin Island, for in Porto Rico the unionist party is trying to oust Governor Reily, who has the cordial support not only of the Republicans but also of the Socialists led by Senator Santiago Iglesias, head of the labor movement of that territory. The Socialist strength is now one fourth of the total vote in Porto Rico. Governor Reily has been pro-labor. The native aristocracy and its press has continually used stories such as this reflect on Reily and to bolster the waning hopes of its Unionist following that Reily may be removed.

But naval government in the Virgin Islands is not territorial government in Porto Rico, across the way. Using the prestige of their naval titles and former official status of their paper, these "individuals" in St. Thomas as active naval musicians publish an absurd press lie calculated by its vague terme to terrify every native who might be tempted to join the party of his class.

Apparently no steps will be taken by Secretary Denby to check these political activities of men under his authority.

DE ADMINISTRACION

AVISO A LOS AGENTES

Publicamos todas las cantidades que por concepto de suscripciones se reciban de la Isla, los nombres de los pueblos, las iniciales del Agente, la fecha y la suma y se entenderá que su publicación ha de servir para acusar recibo. Los Agentes que no reciban el paquete será porque no remiten dinero alguno.

Sept. 13	F. L.	Humacao	1.65
" 13	J. B.	Playa de Ponce	1.15
" 13	F: R:	Carolina	2:00
" 13	S. P	Dorado	1.00
" 13	B. P.	Loiza	1.50
" 14	R. C. H.	Mayaguez	2.70
" 14	P. C D	Ponce	8.80
" 14	A. B.	Cayey	2.55
" 17	J. T.	Cataño	1.80
" 17	D. O.	Corozal	0.12
" 18	E. Y. S.	Cabo Rojo	0:50
" 18	D. C.	Sábana Grande	2.00
" 18	A. O.	Santurce	1.00
" 18	J. M. S.	Vega Baja	1 80
" 18	E. S. M.	Salinas	4.93